

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y CONTENCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN EL RAMAL DE SALIDA DE LA CALZADA DERECHA DEL ENLACE DEL P.K. 85 DE LA AUTOVÍA A-381, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS (CÁDIZ).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	MEMORIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ	Parcialmente accesible	2
2º	MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
3º	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
4º	INFORME JUSTIFICATIVO Y CORRECCIÓN DE ERRORES	Accesible	
5º	DOCUMENTO CONTABLE AD	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez
VICECONSEJERO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios:

1.- Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-** Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-** Secreto industrial y comercial, **6.-** Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-** Otros.



Código Seguro De Verificación:	BY574TWA9YWCP9VWSNW8ZDFJWL7ZD	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE
FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO

PROVINCIA DE CÁDIZ

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA

CLAVE:

TÍTULO:

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTENCIÓN DE
DESLIZAMIENTO EN EL RAMAL SALIDA DE LA CALZADA
DERECHA EL ENLACE DEL P.K. 85 DE LA AUTOVÍA A-381.

CARRETERA:

A-381

TÉRMINOS MUNICIPALES:

LOS BARRIOS

PRESUPUESTO GENERAL ESTIIMADO..... 777.474,86 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN..... 777.474,86 €

FECHA DE REDACCIÓN: JUNIO 2021

AUTOR: RAFAEL SANTOS GARCÍA
ASESOR TÉCNICO

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTENCIÓN DE
DESLIZAMIENTO EN EL RAMAL SALIDA DE LA CALZADA
DERECHA EL ENLACE DEL P.K. 85 DE LA AUTOVÍA A-381.**

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. ANTECEDENTES Y OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTENCIÓN DE
DESLIZAMIENTO EN EL RAMAL SALIDA DE LA CALZADA
DERECHA EL ENLACE DEL P.K. 85 DE LA AUTOVÍA A-381.**MEMORIA**1. ASUNTO.**

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014) en relación a la necesidad de la contención del deslizamiento producido en el ramal de salida de la calzada derecha en el enlace del P.K. 85 de la Autovía A-381 como consecuencia del fenómeno atmosférico conocido como FILOMENA el pasado mes de enero (T.M. Los Barrios) y los aguaceros registrados durante el primer fin de semana de este mes de marzo.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVO.

Con fecha 19 de abril de 2021 se iniciaron las Obras actualmente en ejecución "**ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DESLIZAMIENTOS EN EL P.K. 64 DE LA VÍA DE SERVICIO (C.I.), RECALCE DE PILAS EN ESTRUCTURA UBICADA EN EL P.K. 70, RECONSTRUCCIÓN DE FIRME ENTRE LOS P.K. 81 Y 87, REPOSICIÓN DEL C.T. DEL P.K. 80, ASÍ COMO RECONSTRUCCIÓN DE RAMAL EN EL P.K. 85 DE LA AUTOVÍA A-381**", **CLAVE 01-CA-2333-0.0-0.0-O.E.**", que fueron declaradas de emergencia con fecha 23 de marzo de 2021. En ellas se recoge la estabilización del deslizamiento del talud de terraplén del ramal de salida de la calzada derecha del enlace del p.k. 85 de la A-381 mediante la colocación de un tacón de escollera en pie de talud, además del sanco de parte de la calzada afectada por el deslizamiento. No obstante, y con posterioridad a la fecha de inicio de as obras, se observado el movimiento recurrente y continuado del círculo de rotura reflejado sobre la calzada, lo que ha generado un estudio más exhaustivo del movimiento, mediante los correspondientes ensayos geotécnicos (sondeos y SPT). Estos ensayos han revelado un núcleo de terraplén de consistencia blanda con una profundidad de 16 metros aproximadamente, que está desplazándose sobre el terreno natural subyacente. Estas circunstancias no habían podido ser tenidas en cuenta en la citada obra de emergencia actualmente en ejecución, y suponen un grave riesgo respecto a la seguridad vial, tanto de la autovía A-381 como de la vía de servicio adyacente, que corresponde con el acceso natural al núcleo de población del Término Municipal de Los Barrios en la margen derecha del Río Palmones.

El objetivo de esta memoria es describir y valorar las actuaciones necesarias para la contención definitiva del actual deslizamiento del talud de terraplén del ramal de salida de la calzada derecha del enlace del p.k. 85 de la Autovía A-381.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

La carretera A-381 "De Jerez de la Frontera a Los Barrios" con inicio en Enlace AP-7 (Jerez de la Frontera) y final en Int. A-7 con una longitud de 88,18 km perteneciendo a la Red Básica Estructurante de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía según datos del Catálogo de Carreteras de Andalucía (versión diciembre de 2019), tratándose de una vía de gran capacidad, compuesta con dos calzadas con dos carriles por sentido. Según datos del Plan de Afors correspondiente al año 2017, el tráfico circulante por el tramo afectado es de 37.273 vehículos/día, con un porcentaje de pesados del 19,9 %. (Estación PR-260).

La carretera A-381 es una carretera de vital importancia para el transporte de largo recorrido poniendo en comunicación el Puerto de Algeciras y la Carretera A-7 con la carretera AP-4.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

En el ramal de salida de la calzada derecha del enlace ubicado en el P.K. 85 de la Autovía A-381 así como en la glorieta existente y comienzo de camino de servicio hacia la margen derecha del río Palmones, se evidencia un hundimiento de calzada como consecuencia de movimientos del terreno agravado tras el paso de la borrasca "FILOMENA" durante el pasado mes de enero, el cual ha provocado que la afección al citado ramal, glorieta y camino de servicio de la carretera, apareciendo fisuras, grietas y baches en el firme además de una importante deformación en la calzada que produce una modificación de la rasante de la carretera y cuya reparación es esencial para la seguridad vial.

Posteriormente y como consecuencia de las lluvias torrenciales acaecidas durante el primer fin de semana de marzo (superiores a 133 litros/m² en menos de 10 horas en la madrugada del día 7), el círculo de deslizamiento se movilizó aún más, circunstancia que ha seguido aumentando durante los meses de abril y mayo.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Como medidas adoptadas hasta la fecha se está procediendo a realizar el bacheo y relleno de las grietas en continuo movimiento a lo largo del círculo de rotura, así como su control y seguimiento con objeto de detectar la evolución del deslizamiento.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Con objeto de estabilizar el terraplén en continuo movimiento, se propone la ejecución de una pantalla de 74 metros de longitud de micropilotes de 200 mm con armadura 139/9 mm de acero clase N-80, con una longitud total de 25 metros cada 50 cm, arriostrados mediante zuncho de 60x60 cm de HA-30, que sirva de elemento de contención de la sección actual de la carretera, junto a la demolición del firme afectado, la colocación de escollera en coronación del talud, la posterior reconstrucción del firme y reposición de marcas viales y elementos de contención.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en CUATRO (4) MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (777.474,86 €).

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (777.474,86 €).

11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Cádiz, 24 de junio de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Edo.: Alberto J. Bas Dutor



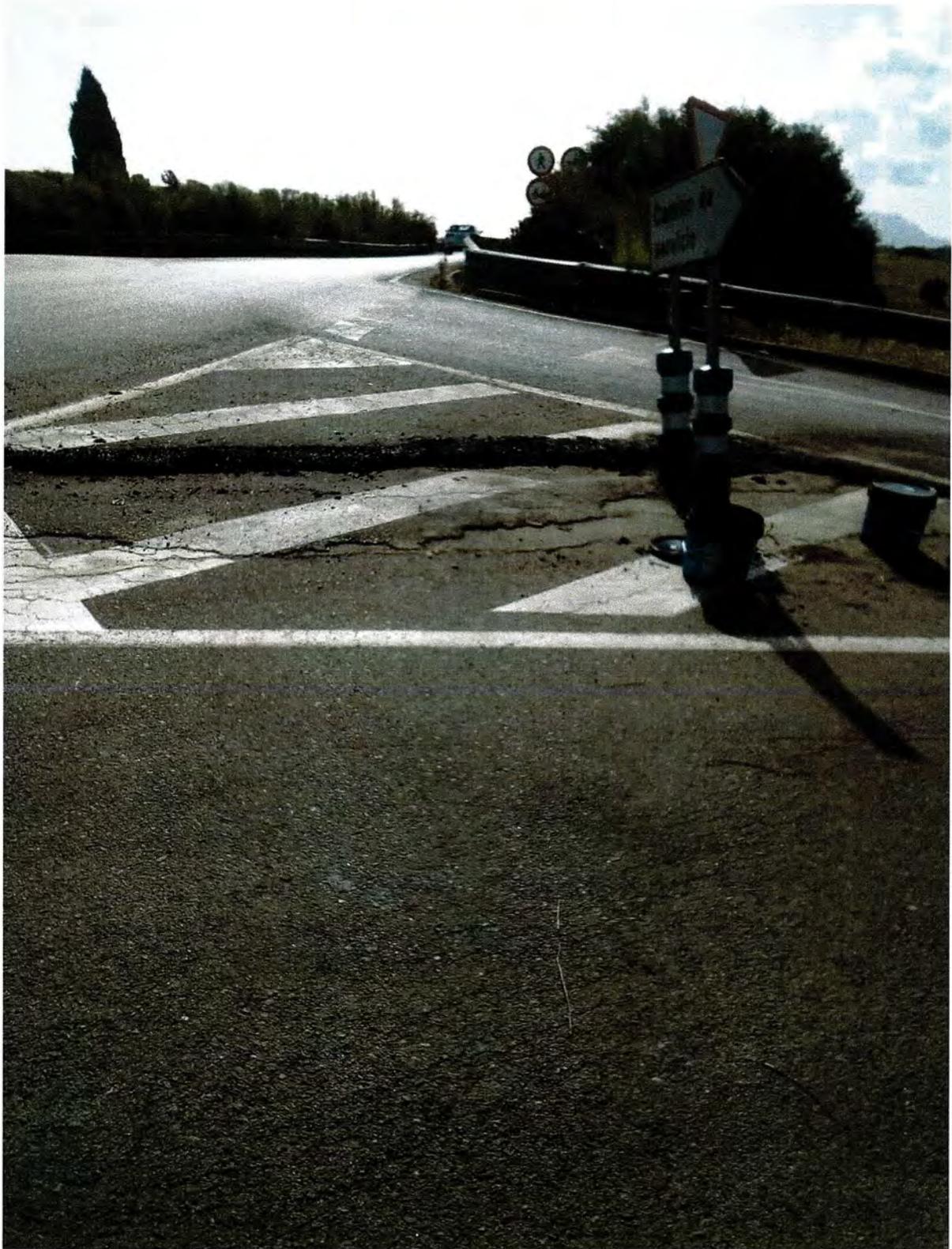
CONFORME:
LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Mercedes Colombo Roquette

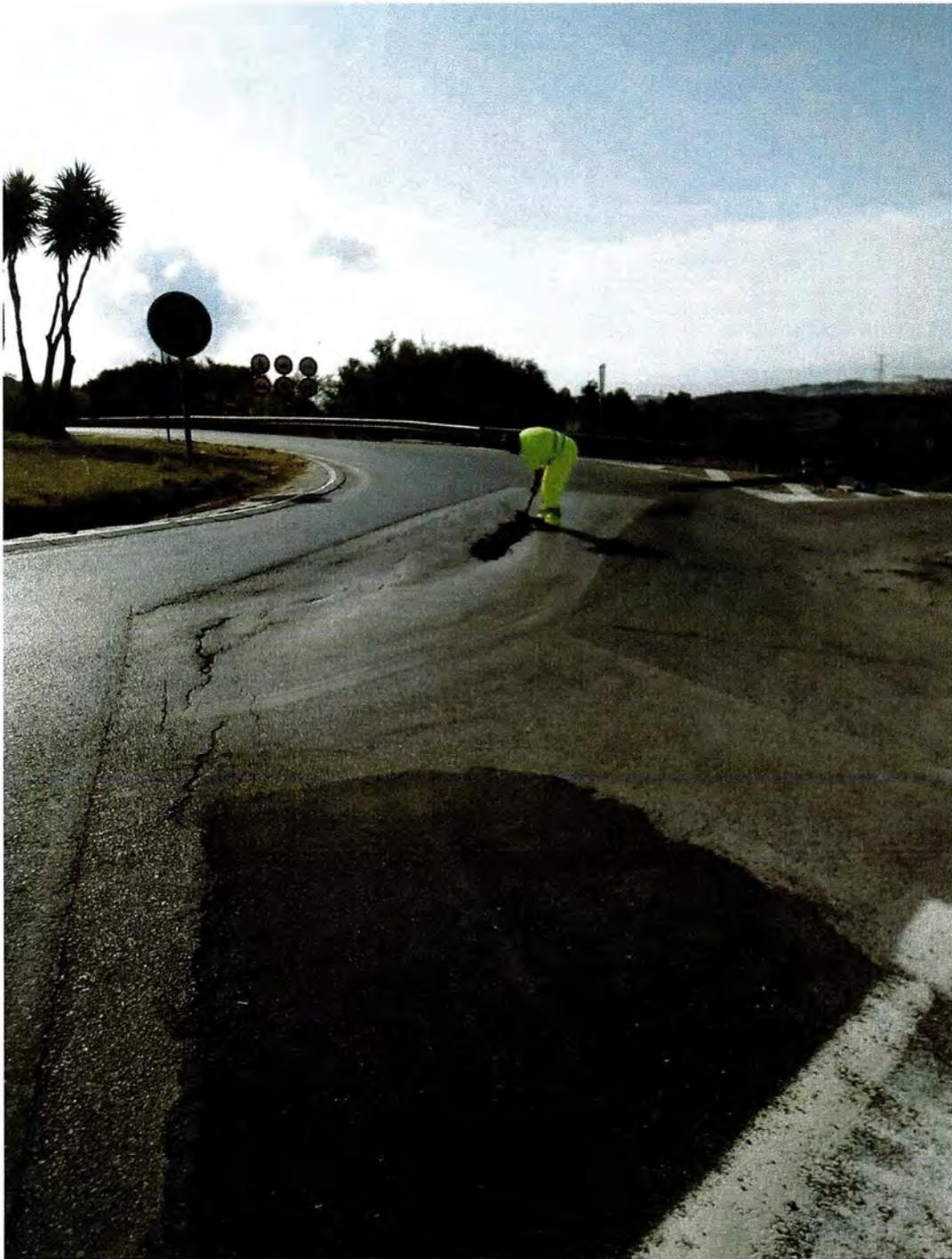
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

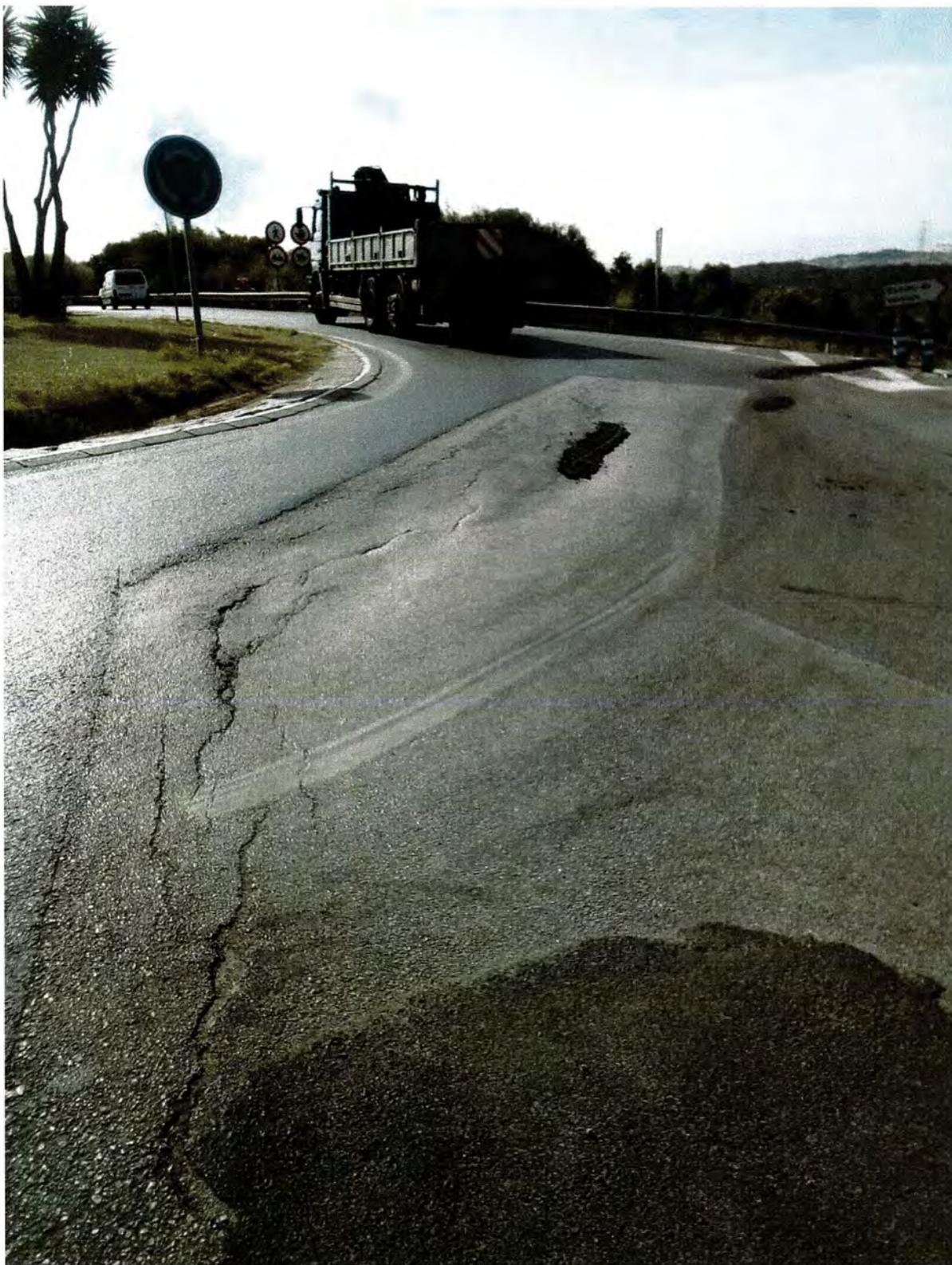
CARRETERA	P.K. INICIO	P.K. FINAL	DAÑOS OCASIONADOS
A-381	85	Derecha	Hundimiento con afección a la calzada.







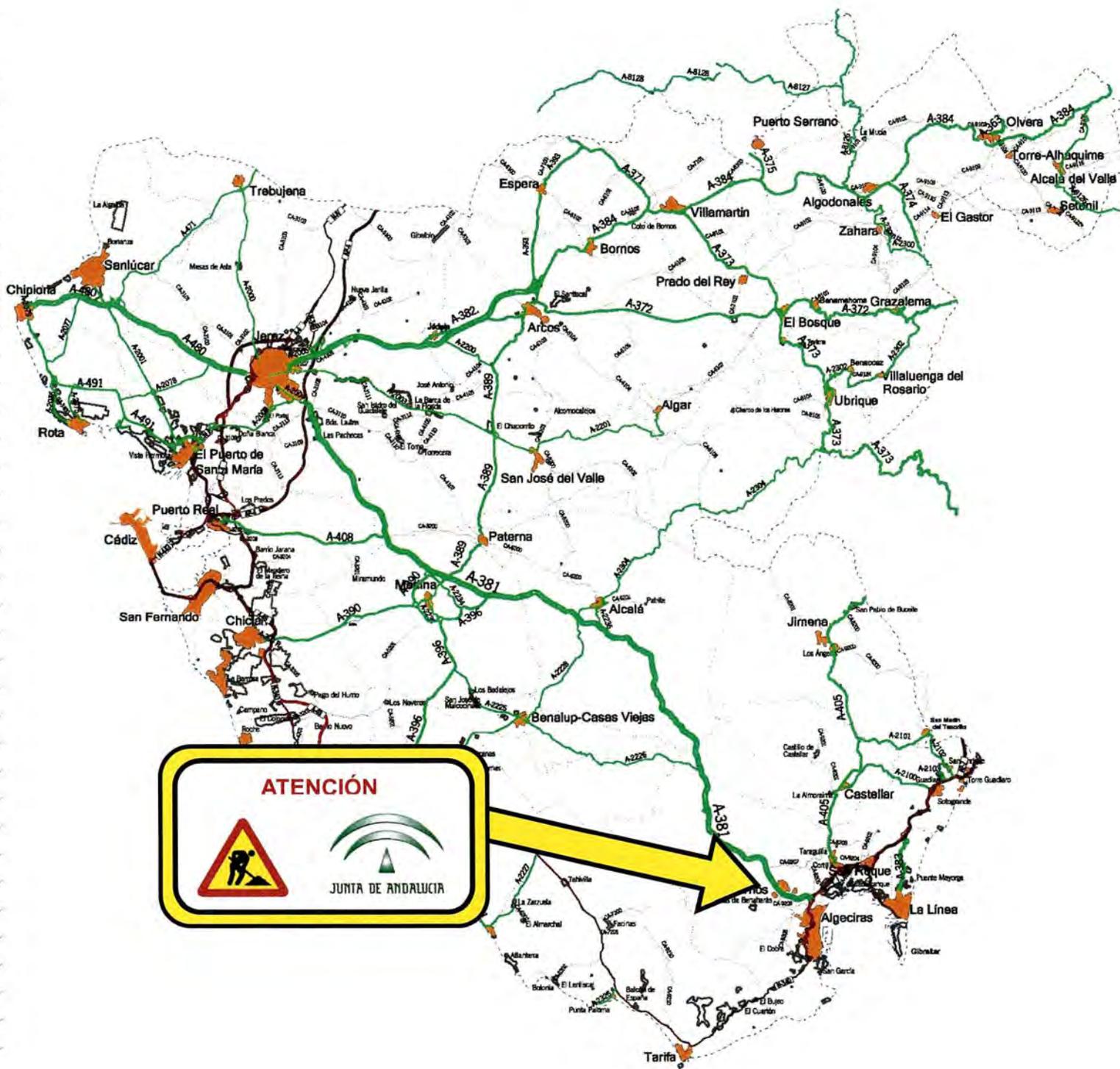






PLANO DE SITUACIÓN

Escala 1: 500.000



PRESUPUESTO

Nº Orden	Unidad	Descripción	Medición	Precio	Total
1 MOVIMIENTO DE TIERRAS, LIMPIEZAS Y DEMOLICIONES					
1.1	m2	Desbroce en toda clase de terreno, incluso corta y arranque de especies vegetales, carga y transporte a vertedero o acopio de los productos resultantes.			
		Total	640.00	0.65	416.00
1.2	m2	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, incluso corte de pavimento, carga y transporte de productos resultantes a vertedero autorizado.			
		Total	1,620.00	3.58	5,799.60
1.3	m3	Excavación de zanjas y cimientos en toda clase de terrenos, incluso entibación y agotamiento si fuere necesario, carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.			
		Total	240.00	8.25	1,980.00
1.4	m3	Relleno general con suelo tipo S3 de los definidos en la Instrucción de Firmes de Carreteras de Andalucía procedente de cantera o gravera, extendido y compactado.			
		Total	80.00	14.55	1,164.00
		TOTAL CAPITULO MOVIMIENTO DE TIERRAS, LIMPIEZAS Y DEMOLICIONES			9,359.60
2 MEDIDAS GEOTÉCNICAS					
2.1	Ud	Transporte e implantación de equipode jecución, perforación y hormigonado de micropilotes en obra.			
		Total	1.00	3,300.00	3,300.00
2.2	ml	Micropilote con diámetro de perforación 200 mm y armadura tubular 139/9 mm de acero clase N-80 y límite elástico >550 N/mm2, ejecutado mediante sistema de inyección IU con cemento CEM I 42.5 R/SR hasta volumen teórico 35 Kg/m3, incluso materiales y mano de obra, totalmente ejecutado			
		Total	3,700.00	96.30	356,310.00
2.3	m3	Hormigón armado HA-30 empleado en ejecución de elementos de contención estructurales, zunchos, etc, colocado mediante bomba si fuera necesario y vibrado, incluso p.p. de encofrado de paramentos, totalmente ejecutado.			
		Total	47.87	121.60	5,820.99
2.4	Kg	Acero corrugado B-500 S para armaduras, cortado y doblado, incluido p.p. de solapes, recortes y ataduras, totalmente colocado.			
		Total	10,212.00	1.25	12,765.00
2.5	m3	Escollera careada de cantos de peso medio entre 0,3 y 2 t pieza, colocada por medios mecánicos, incluso medios auxiliares, totalmente acabada.			
		Total	864.00	44.12	38,119.68
2.6	ud	Informe getécnico y auscultación de microilotes por empresa hamolgada, totalmente ejecutado.			
		Total	1.00	9,600.00	9,600.00
		TOTAL CAPITULO INSTALACIONES ELÉCTRICAS			425,915.67
3 SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS					
3.1	m	Desmontaje de barrera metálica y posterior colocación en el mismo emplamento, incluso mano de obra, medios auxiliares, elementos de sustentación y cimentación, con transporte de materiales a lugar de acopio y custodia, totalmente ejecutado.			
		Total	160.00	22.69	3,630.40
3.2	m	Repintado de marca vial permanente realizada con pintura acrílica en formación de líneas de 15 cm de anchura y símbolos, totalmente acabada incluso premarcaje y borrado de marcas existentes.			
		Total	1,000.00	0.40	400.00
		TOTAL CAPITULO SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS			4,030.40

4 FIRMES			
4.1	m3	Zahorra artificial tipo ZA25, según art. 510 del PG-3.	
			Total 385.00 22.23 8,558.55
4.2	Tn	Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 surf B 35/50 S, con árido especial para rodadura, incluido filler de aportación, excepto ligante.	
			Total 466.56 26.10 12,177.22
4.3	Tn	Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 32 base B 35/50 G, según artículo 542 del PG-3, incluido filler, excepto ligante.	
			Total 758.16 23.40 17,740.94
4.4	M2	Geomalla antirremonte de fisuras de fibra de vidrio, para refuerzo de capas bituminosas de 55 kN/m2 de resistencia a tracción, incluso barrido de la superficie, colocación y p.p. de solapes.	
			Total 2,460.00 2.75 6,765.00
4.5	Tn	Emulsión ECI empleada en riego de imprimación, según artículo 530 del PG-3.	
			Total 57.86 420.00 24,301.20
4.6	Tn	Emulsión ECR-1 empleada en riego de adherencia, según artículo 531 del PG-3.	
			Total 2.00 409.00 818.00
4.7	Tn	Betún asfáltico tipo B 35/50, según Norma UNE-EN 12591, suministrado a pie de obra.	
			Total 53.65 399.00 21,406.35
TOTAL CAPITULO FIRMES			91,767.26
5 RESIDUOS			
5.1	m3	Canon de vertido residuos inertes no seleccionados	
			Total 547.80 2.88 1,577.66
TOTAL CAPITULO RESIDUOS			1,577.66
6 SEGURIDAD Y SALUD			
6.1	PA	Seguridad y Salud en las obras	
			Total 1.00 7,300.00 7,300.00
TOTAL CAPITULO SEGURIDAD Y SALUD			7,300.00
Presupuesto total			
Total Ejecución Material			539,950.59

Nº Orden	Descripción	Total
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS, LIMPIEZAS Y DEMOLICIONES	9,359.60 €
2	MEDIDAS GEOTÉCNICAS	425,915.67 €
3	SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS	4,030.40 €
4	FIRMES	91,767.26 €
5	RESIDUOS	1,577.66 €
6	SEGURIDAD Y SALUD	7,300.00 €
Total Ejecución Material		539,950.59 €
Gastos generales 13%		70,193.58 €
Beneficio industrial 6%		32,397.04 €
		642,541.21 €
I.V.A. 21 %		134,933.65 €
Total		777,474.86 €

En Cádiz a 09 de Junio de 2021

El Jefe del Servicio de Carreteras

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO
EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (777.474,86 €).

Cádiz, 24 de junio de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



Edo.: Alberto J. Bas Dutor



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y CONTENCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN EL RAMAL DE SALIDA DE LA CALZADA DERECHA DEL ENLACE DEL P.K. 85 DE LA AUTOVÍA A-381. T.M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)

Conforme al Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar los daños y las actuaciones necesarias para la reparación de las incidencias observadas en el ramal de salida de la calzada derecha del enlace del P.K. 85 de la autovía A-381. En el citado ramal de salida, así como en la glorieta existente y comienzo de camino de servicio hacia la margen derecha del río Palmones, se evidencia un hundimiento de calzada como consecuencia de movimientos del terreno, agravado tras el paso de la borrasca "FILOMENA" durante el pasado mes de enero, el cual ha provocado la afección al citado ramal, glorieta y camino de servicio de la carretera, apareciendo fisuras, grietas y baches en el firme además de una importante deformación en la calzada que produce una modificación de la rasante de la carretera y cuya reparación es esencial para la seguridad vial. Posteriormente y como consecuencia de las lluvias torrenciales acaecidas durante el primer fin de semana de marzo, el círculo de deslizamiento se movilizó aún más, circunstancia que ha seguido aumentando durante los meses de abril y mayo.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-381, "De Jerez de la Frontera a Los Barrios" con inicio en el Enlace AP-7 (Jerez de la Frontera) y final en Int. A-7 con una longitud de 88,18 km perteneciente a la Red Básica Estructurante de la Red Autónoma de Carreteras de Andalucía, tratándose de una vía de gran capacidad, compuesta con dos calzadas con dos carriles por sentido, con una IMD de 37.273 vehículos/día, con un porcentaje de pesados del 19,9 %. La carretera A-381 es una carretera de vital importancia para el transporte de largo recorrido poniendo en comunicación el Puerto de Algeciras y la Carretera A-7 con la carretera AP-4, por lo que los desperfectos que afectan a la seguridad y a los tiempos de recorrido provocan el consiguiente perjuicio económico para los vehículos que circulan por ella.

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido la realización de labores de el bacheo y relleno de las grietas en continuo movimiento a lo largo del círculo de rotura, así como su control y seguimiento con objeto de detectar la evolución del deslizamiento.



Código Seguro De Verificación:	BY574C7LD5MHYWRAXJEF6T9KNK4SNZ	Fecha	21/07/2021
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, para resolver esta situación y estabilizar el terraplén en continuo movimiento, la solución propuesta consiste en la ejecución de una pantalla de 74 metros de longitud de micropilotes de 200 mm, con una longitud total de 25 metros cada 50 cm, arriostrados mediante zuncho de 60x60 cm, que sirva de elemento de contención de la sección actual de la carretera, además de la demolición del firme afectado, la colocación de escollera en coronación del talud, la posterior reconstrucción del firme y la reposición de marcas viales y elementos de contención.

Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de cuatro meses.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. En el T.M. de Los Barrios, la situación en la que se encuentra el ramal de salida de la calzada derecha del enlace ubicado en el P.K. 85 de la Autovía A-381 y el riesgo que estriba para la circulación suponen un grave peligro para la seguridad vial.

La valoración de las actuaciones necesarias en esta carretera alcanza actualmente un importe de 777.474,86 euros. Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la ejecución de las actuaciones, ya que todas las intervenciones se realizarán dentro del espacio de dominio público. De otra parte, no se producirá afección alguna de servicios que supongan coste, por lo que no ha lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la REPARACIÓN Y CONTENCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN EL RAMAL DE SALIDA DE LA CALZADA DERECHA DEL ENLACE DEL P.K. 85 DE LA AUTOVÍA A-381. T.M. LOS BARRIOS (CÁDIZ), declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por importe de 777.474,86 euros, que será aplicado según lo siguiente:

- 777.474,86 euros a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN
Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO

Fdo. Luis Barroso Párraga

Vº. Bº. LA SUBDIRECTORA

Fdo.: Susana Benavides Vedia

Código Seguro De Verificación:	BY574C7LD5MHYWRAXJEF6T9KNK4SNZ	Fecha	21/07/2021	
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	



DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y CONTENCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN EL RAMAL DE SALIDA DE LA CALZADA DERECHA DEL ENLACE DEL P.K. 85 DE LA AUTOVÍA A-381. T.M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)

CLAVE: 01-CA-2352-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (777.474,86 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
(P.D. de la Consejera,
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



Código Seguro De Verificación:	BY5744A6DTZR9M5FSKCDFTZXLTFPDC	Fecha	21/07/2021	
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



INFORME JUSTIFICATIVO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y CONTENCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN EL RAMAL DE SALIDA DE LA CALZADA DERECHA DEL ENLACE DEL P.K. 85 DE LA AUTOVÍA A-381. T.M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)

CLAVE: 01-CA-2352-0.0-0.0-OE

La valoración estimada de los daños ascendía, de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico provincia de Cádiz, a un importe total (con IVA) de 777.474,86 €, importe por el que es declarada de emergencia la actuación por el Director General de Infraestructuras .

Habiéndose solicitado por esta Dirección General oferta a ocho empresas para la realización de los trabajos de reparación de los daños, ha resultado como oferta más ventajosa aquella que presenta la Empresa IOTHER TRIVIUM por un importe total (con IVA) para la ejecución de los mismos de 736.850,10 € cifra que conforma el importe final determinado para la ejecución de la actuación de emergencia.

LA SUBDIRECTORA - Fdo.: Susana Benavides Vedia



Código Seguro De Verificación:	BY5744VW2B2MNH65V7EEYTAKJFTPZ4	Fecha	02/08/2021	
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



Diligencia de Corrección de errores del INFORME JUSTIFICATIVO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y CONTENCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN EL RAMAL DE SALIDA DE LA CALZADA DERECHA DEL ENLACE DEL P.K. 85 DE LA AUTOVÍA A-381. T.M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)

CLAVE: 01-CA-2352-0.0-0.0-OE

Advertido error material en el citado Informe, de 02 de agosto de 2021, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

El párrafo que aparece en el citado Informe con el texto: *“Habiéndose solicitado por esta Dirección General oferta a ocho empresas para la realización de los trabajos de reparación de los daños, ha resultado como oferta más ventajosa aquella que presenta la Empresa IHER TRIVIUM por un importe total (con IVA) para la ejecución de los mismos de 736.850,10 € cifra que conforma el importe final determinado para la ejecución de la actuación de emergencia.”*, debe ser sustituida por los párrafos:

“Se ha considerado la urgencia de la realización de las actuaciones descritas debido a la situación de peligro para la seguridad vial y el grave perjuicio económico que representaría no realizarlas de inmediato sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, en conformidad con Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siguiendo la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia.

Habiéndose solicitado por esta Dirección General oferta a ocho empresas, que no habían ejecutado ninguna otra emergencia recientemente para esta Dirección General, para la realización de los trabajos de reparación de los daños, y habiéndose establecido una temeridad de las ofertas presentadas del 3%, ha resultado como oferta más ventajosa aquella que presenta la Empresa IHER TRIVIUM por un importe total (con IVA) para la ejecución de los mismos de 736.850,10 € cifra que conforma el importe final determinado para la ejecución de la actuación de emergencia.”

LA SUBDIRECTORA

Fdo.: Susana Benavides Vedia



Código Seguro De Verificación:	BY574ND8AY9C88WCJFE47F2NSRP5J4	Fecha	06/09/2021	
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121284551
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0001170268
Fecha de Grabación:	09.08.2021	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	1-CA-2352-OE REP Y CONT DESL RAMAL PK 85 AUTV-381		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0002782796 B72390289 ITER TRIVIUM S.L. CAMINO MARBELLA 1 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA	2021	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 1-CA-2352-OE REP Y CONT DESL RAMAL PK 85 AUTV-381 CONTR 2021 0000784994	736.850,10
Total (eur.):				736.850,10

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
 Firmado electrónicamente el 09 de Agosto de 2021

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA